

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-134 RECHAZA DEMANDA
MENOR CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Al Despacho. Bucaramanga, 2 de julio de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos de julio de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda Ejecutivo Hipotecaria adelantada por LA CORPORACION DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS CAVIPETROL contra JOSE EUGENIO ARIAS MORALES se rechaza.

Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ee2f396fca1565408b50590d0eb82b0ed5c7585b61e646f7541366771d91d11

Documento generado en 02/07/2021 07:09:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>